

Juzgado Promiscuo Municipal de Cogua

Fecha: 2023-03-03

ESTADO Nro. 016

Total, de Procesos: 7

Número	Tipo	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Decisión	Providencia	Providencia
201800166	CIVIL -EJECUTIVO DE ALIMENTOS	LUISA FERNANDA ÁLVAREZ QUEVEDO	FABIO NELSON POVEDA	2/03/2023	PERMANEZCA EN SECRETARIA	AUTO	
202100004	CIVIL -EJECUTIVO SINGULAR	PEDRO CANO SUAREZ, En calidad de Representante Legal de la	EFREN GÓMEZ VEGA	2/03/2023	OBRE EN AUTOS	AUTO	
202100279	CIVIL -EJECUTIVO HIPOTECARIO	ALCALICOOP	ROSA MARGARITA RODRIGUEZ MOSCOSO	2/03/2023	TIENE POR NOTIFICADO Y REQUIERE	AUTO	
202200110	CIVIL -DIVISORIO	LUIS TEODOLFO MALAVER RINCÓN	LUZ MARY MALAVER RINCÓN	2/03/2023	TIENE POR NOTIFICADO, RECONOCE PERSONERÍA EN FIRME INGRESE AL DESPACHO	AUTO	
202200166	CIVIL -EJECUTIVO DE ALIMENTOS	DIANA MARCELA SOLANO DÍAZ	EDGAR ANDRÉS BENAVIDES CHAPARRO	2/03/2023	TIENE POR NOTIFICADO PERSONALMENTE - OBRE EN AUTOS - EN FIRME INGRESE AL DESPACHO	AUTO	AUTO
202200242	CIVIL -DIVISORIO	NANCY FABIOLA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	BLANCA CECILIA RODRÍGUEZ GARNICA	2/03/2023	TIENE POR NOTIFICADO - RECONOCE PERSONERÍA - EN FIRME INGRESE AL DESPACHO	AUTO	
202200313	CIVIL -PAGO DIRECTO Y EJECUCIÓN ESPECIAL DE LA	FINANZAUTO S.A BIC	CARLOS EDUARDO GOYENECHÉ PEREZ	2/03/2023	RECHAZA DEMANDA POR NO SUBSANAR	AUTO	

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General Del Proceso se Notifica a las partes los autos proferidos en los procesos antes relacionados mediante el presente ESTADO, el cual se fija en la página web de la rama judicial -Juzgado Promiscuo Municipal de Cogua (Cundinamarca)-, por el término legal de un (1) día, hoy **TRES (3) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a las Ocho de la Mañana (8:00 AM)

MÓNICA JOHANA PINEDA GARZÓN
SECRETARIA